

Calimaya, Estado de México a 25 de noviembre de 2019

2019 NOV 26 09:10:11

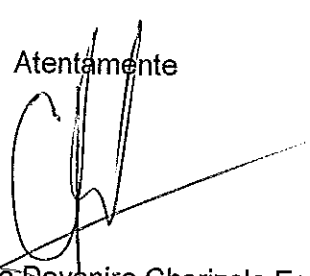
**C.P. LUIS DAVID MIRANDA GÓMEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cumplimiento a la disposición 1.65 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, así como el Capítulo Cuarto de su Reglamento y a lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Participación número TS/JDCE-291019, me permito hacer entrega del Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPMP09/2019/LX-LEM, convocado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, por conducto del COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS para la contratación del SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


M. en A.P. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa
Testigo Social
Registro No. 056-2019

c.c.p. M. en D. Eduardo Salgado Pedraza.- Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México,
Dr. Alfredo Barrera Baca.- Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Archivo

Jesica Dayanira Cherizola Espinosa

M. en A.P. JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA
TESTIGO SOCIAL No. 056-2019

TESTIMONIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO CAS-LPNP09/2019/LX-LEM
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y
MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Calimaya, Estado de México a 25 de noviembre de 2019

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, así como su Reglamento, relativas a la participación del Testigo Social en los procedimientos adquisitivos de contratación pública del Estado de México y en términos de los artículos 3 fracc. XII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 69 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro 056-2019 ante el Comité de Registro de Testigos Sociales, emito el presente **Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP09/2019/LX-LEM**, convocado por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, por conducto del **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS** para la contratación del **SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL TESTIGO
2. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN
4. DEFINICIONES RELEVANTES
5. MARCO JURÍDICO
6. REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN
(DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO Y ASPECTOS RELEVANTES)
 - 6.1 REVISIÓN DE BASES
 - 6.2 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES
 - 6.3 JUNTA DE ACLARACIONES
 - 6.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 - 6.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
 - 6.6 EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

- 6.7 CONTRAOFERTA
- 6.8 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO
- 6.9 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
7. CONCLUSIONES
8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROCESO LICITATORIO

1. DATOS GENERALES DEL TESTIGO

Maestra en Administración Pública por la Universidad del Valle de México con Cédula Profesional No. 11179658 y Licenciada en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, con Cedula Profesional No. 5624289; **registro de Testigo Social No. 056-2019 otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México** mediante constancia de fecha 25 de marzo de 2019 (se anexa copia para mayor referencia) y cuenta con vigencia a partir de la fecha de su emisión y hasta el 24 de marzo de 2020.

2. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento; así como 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones aplicables, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la **Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP09/2019/LX-LEM**, con la participación de Testigo Social, referente a la contratación del **SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**; conforme los siguientes datos generales:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS: Departamento de Comedor adscrito a la Dirección de Recursos Materiales; y el Jardín de Niños del Poder Legislativo adscrito a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, por conducto del Comité de Adquisiciones y Servicios.

DURACIÓN DEL SERVICIO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Gasto Corriente del Presupuesto de Egresos.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 30 de octubre de 2019.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2019.

COSTO DE LAS BASES: \$3,720.00 (tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la contratación del SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos se detallan en el ANEXO 1 de las bases.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El **Comité de Adquisiciones y Servicios** mediante **acuerdo 001** de fecha 29 de octubre de 2019 aprobó el **inicio del procedimiento adjudicatorio** para la contratación del objeto de la licitación citada, a fin de atender las necesidades y requerimientos de las Unidades Administrativas Interesadas.

Así mismo, mediante **acuerdo 002** de misma fecha, aprobó la **contratación de un testigo social** para participar como representante de la sociedad civil en el procedimiento adquisitivo de referencia; al tratarse de un procedimiento de contratación relevante para el Poder Legislativo del Estado de México.

Por ello y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como I.42, I.43, I.46, I.49, I.66 y I.67 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 1, 3 fracc. VI, X y XI, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 27, 31 y 50 de su Reglamento; en fecha 29 de octubre de 2019, se suscribió el **Contrato de Participación No. TS/JDCE-291019**, celebrado entre la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, representada por el C.P. Alejandro Salazar Gorostieta, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, en calidad de contratante y la suscrita M. en A.P. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa, en carácter de Testigo Social con registro No. 056-2019; con el objeto de llevar a cabo la participación ciudadana de la referida Testigo Social en la licitación que nos ocupa.

4. DEFINICIONES RELEVANTES

Bases: Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

Comité: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.

Contraoferta: Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.

Convocante: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de

bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca invita o elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Estudio de mercado: A la investigación, sustentada en información proveniente de fuentes confiables y serias (incluyendo parámetros internacionales), que permita tomar decisiones informadas sobre el mejor procedimiento de adquisición, así como determinar los precios de referencia, en términos del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Licitante: Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

Testigo social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Testimonio: Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.

5. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México
- Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México
- Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP09/2019/LX-LEM relativo a la contratación del Suministro Abierto de Pollo, Carne, Pescado y Mariscos, para el Departamento de Comedor y el Jardín de Niños del Poder Legislativo del Estado de México.

6. REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN (DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO Y ASPECTOS RELEVANTES)

En mi participación como Testigo Social en la licitación en mención, presencie cada uno de los eventos que a continuación se refieren a fin de constatar y verificar que el proceso de contratación se efectuara de acuerdo y con base a principios de transparencia, imparcialidad, eficiencia y honradez, así como con estricto apego a la normatividad vigente y aplicable; con el objeto de contribuir al ejercicio activo de la participación ciudadana en el desempeño de las instituciones gubernamentales, buscando garantizar las mejores condiciones tanto para el Estado como para la sociedad.

Acto/Proceso	Fecha
Revisión de Bases ante el Comité de Adquisiciones y Servicios	29 de octubre de 2019
Publicación de Convocatoria y Emisión de Bases	30 de octubre de 2019
Venta de Bases	30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2019
Junta de Aclaraciones	04 de noviembre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	07 de noviembre de 2019
Evaluación de Propuestas y Emisión de Dictamen de Adjudicación	12 de noviembre de 2019
Emisión de Fallo de Adjudicación	12 de noviembre de 2019
Contraoferta	12 de noviembre de 2019
Acto de Comunicación de Fallo	12 de noviembre de 2019
Suscripción del Contrato	27 de noviembre de 2019

Cabe mencionar que en todo momento, durante la instrumentación del procedimiento se obtuvo el apoyo y las facilidades necesarias por parte de la Convocante para que pudiera desarrollar mi labor de manera eficaz, proporcionándome la información requerida en tiempo y forma, así como ofreciendo completa disposición para atender mis dudas, escuchar y considerar mis comentarios y sugerencias y tratándome siempre con cordialidad y respeto.

6.1. REVISIÓN DE BASES

En fecha **29 de octubre de 2019** se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones y Servicios** a fin de revisar y validar las bases respectivas, lo cual se realizó ante mi presencia; emitiéndose el **acuerdo 001** mediante el cual **se aprobó por unanimidad de votos el contenido de las bases y se autorizó la emisión de la Convocatoria** de la Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP09/2019/LX-LEM, con la participación de Testigo Social, para la contratación del SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, para el periodo comprendido del primero de enero del año 2020 y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES

En fecha **30 de octubre de 2019**, se llevó a cabo la publicación de la **Convocatoria** respectiva en los periódicos **EL SOL DE TOLUCA** y **EL SOL DE MÉXICO**, así como en el **Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México SICOPLEM**, mediante la cual se convocó a las personas físicas y morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública

Nacional Presencial número CAS-LPNP09/2019/LX-LEM, con la participación de Testigo Social, para la contratación del SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; emitiéndose las Bases correspondientes en la misma fecha y quedando disponibles para su venta los días 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2019.

6.3. JUNTA DE ACLARACIONES

En fecha **cuatro de noviembre de dos mil diecinueve**, atestigüé la celebración del acto de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de referencia, el cual tuvo lugar a las 11:30 horas, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, sita en Independencia Oriente 102, Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México; mismo que fue presidido por el C. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; contándose además con la asistencia de los integrantes de dicho Comité y con los representantes de las Unidades Administrativas Interesadas.

En dicho acto se informó sobre las personas que adquirieron bases para la licitación y se presentaron al acto, siendo estas:

CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V., representada por la C. Abigail Contreras Rosales y

LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ, representada por el C. Daniel Edgar Reyes Esquivel.

Posteriormente el Secretario Ejecutivo explicó el objeto de la junta y conjuntamente con el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a la pregunta realizada por LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ, consistente en:

**“Pregunta 1
Numeral 6.6**

1.- Mi representada no esta obligada a presentar dicha declaración, debido a que tributa en el Régimen de Incorporación Fiscal, lo anterior con fundamento en los artículos 111 al 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Regla 1.312.1 del Reglamento de la Miscelánea Fiscal 2014.

Respuesta:

Adjuntar declaración provisional del bimestre Noviembre-Diciembre 2018, en términos del numeral 6.6 de las bases del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 09/2019/LX-LEM.

LPNP09/2019/LX-LEM que a la letra dice:

6.6.- Declaración fiscal anual del ejercicio 2018, adjuntando en su caso copia simple del comprobante de pago respectivo.”

Habiéndose dado respuesta de manera satisfactoria a la pregunta presentada, se dio por terminado el acto, siendo las 11:40 horas.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron ante mi presencia, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, que se llevó a cabo a las 11:30 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, sita en Independencia Oriente 102, Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Dicho acto se realizó conforme a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; siendo presidido por el C. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Para el mismo se contó con la asistencia de los licitantes:

- CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V., representada por el C. Jorge Arturo Figueroa Mancilla y
- LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ

Quienes presentaron en sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas; procediéndose a realizar la apertura y revisión cuantitativa de los documentos que conforman las técnicas de lo que resultó la aceptación de estas para su posterior análisis cualitativo.

Derivado de lo anterior, se continuó con la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de las empresas citadas, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman, mencionando los grupos cotizados, así como el importe total de los mismos:

Licitante	Importe Total de la Propuesta	Grupos Cotizados
CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.	\$2,914,957.25	Grupo II
LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ	\$2,485,759.00	Grupo I y III

Las propuestas fueron recibidas y aceptadas para su posterior análisis cualitativo quedando en resguardo del Departamento de Adquisiciones.

Finalmente se recordó a los licitantes que el **fallo de adjudicación** se daría a conocer el **día 12 de noviembre de 2019**, a las **11:30 horas** en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; dándose por terminado el acto a las 12:20 horas.

Se hace constar que el acto se llevó a cabo con total transparencia y conforme a la normatividad vigente aplicable, así como lo establecido en las propias bases, por lo que no existe ninguna observación o irregularidad que hacer notar.

6.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Mediante oficio número 41001/649/2019 de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Técnico de la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios C. José Cipriano Gutiérrez Vázquez; fui convocada a participar en el **Comité de Adquisiciones y Servicios a celebrarse el día 12 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas**, en la Sala de Concursos; con la finalidad de atestiguar el análisis, discusión y elaboración del dictamen de adjudicación y el fallo correspondiente.

Conforme a lo cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, realizó el análisis de las propuestas, verificando el cumplimiento de la documentación conforme a lo solicitado en bases; de lo que se desprendió que ambos licitantes cumplen con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante.

Así mismo, como resultado del análisis comparativo de las propuestas contra los precios de referencia obtenidos del estudio de mercado, realizado por el **Departamento de Adquisiciones**; se determinó que el precio de la **partida 6 del Grupo II carne**, ofertado por **Carnicería La Alianza, S.A. de C.V.** se encuentran **por arriba del precio de referencia**; por lo que se requiere de contraoferta.

De igual forma se determinó que la propuesta presentada para los **Grupos I y III pollo, pescado y mariscos**, que asciende a la cantidad de \$2,485,759.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) **se encuentra dentro de los precios de referencia** obtenidos del estudio de mercado, por lo que las Unidades Administrativas Interesadas mediante oficio número 46051/575/2019 consideran viable adjudicarlos a **Ligia Margarita Reyes Martínez**.

En ese sentido, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el **dictamen de adjudicación** correspondiente para la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que sirvió de fundamento para la emisión del fallo.

En el mismo y mi carácter de Testigo Social, manifesté no contar con comentario u objeción alguna al análisis realizado por las Unidades Administrativas Interesadas, el cual se observó fue realizado en apego a la normatividad aplicable y en términos de transparencia.

6.6. CONTRAOFERTA

Derivado del análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios a los precios de las propuestas, conforme a los precios de referencia obtenidos del estudio de mercado para el procedimiento multicitado; el día **doce de noviembre de dos mil diecinueve** ante el

mismo Comité de Adquisiciones y Servicios y con mi participación como Testigo Social; se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta.

En el cual de conformidad con el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se solicitó al representante de la empresa **CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.**, el C. Jorge Arturo Figueroa Mancilla, la presentación de una **contraoferta para el Grupo II**, derivado de que el precio ofertado por su representada para la partida 6 del mismo, se encuentra por arriba del precio de referencia; a lo que el licitante ofertó un nuevo precio por un monto total de **\$2,247,257.25 (dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos 25/100 M.N.)**, mismo que se encontró dentro del precio de referencia.

6.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el dictamen de adjudicación respectivo y una vez realizado el procedimiento de contraoferta requerido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 18 de las bases del procedimiento de contratación el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el **fallo adjudicación** mediante el cual dictaminó proceder a adjudicar la contratación del **SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO** para el periodo comprendido del primero de enero del año 2020 y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, conforme a lo siguiente:

A la empresa **CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$2,247,257.25 (dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos 25/100 M.N.)** el suministro del **Grupo II carne**.

Y a la proveedora **LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ** por un importe de **\$2,485,759.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** el suministro de los **Grupos I y III pollo, pescado y mariscos**.

6.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Siendo las 11:30 horas del **doce de noviembre de dos mil diecinueve** ante el Comité de Adquisiciones y Servicios y la presencia de la suscrita Testigo Social; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, se dio a conocer el contenido del Fallo de Adjudicación a los licitantes:

- **CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Jorge Arturo Figueroa Mancilla y
- **LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ**

Quienes asistieron al acto dándose por enterados de la adjudicación de que fueron objeto y recibiendo copia simple del fallo de adjudicación para su conocimiento.

Así mismo, se recordó a los oferentes el periodo de pago por el suministro de los insumos establecido en bases, así como los plazos y monto de la garantía de cumplimiento que deberán entregar y la fecha máxima para la suscripción de los contratos correspondientes, siendo el 27 de noviembre de 2019, dándose por terminado el acto a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

6.9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el fallo de adjudicación correspondiente, los contratos derivados del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP09/2019/LX-LEM, para el SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, serán suscritos a más tardar en fecha **veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve** en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

7. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número CAS-LPNP09/2019/LX-LEM, referente a la contratación para el **SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, no observe ninguna situación irregular o arbitraria, ya que en todo momento el Secretario Ejecutivo, así como los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios se condujeron de manera transparente, imparcial y equitativa.

Así mismo, como se refirió anteriormente en todo momento tuve acceso a la información necesaria para llevar a cabo mi atestiguamiento, recibiendo por parte del personal involucrado en la realización de cada etapa procesal todas las facilidades para mi participación en ellos, contando siempre con total autonomía y absoluto respeto a mi derecho a voz, ofreciéndome completa disposición para atender mis dudas, así como escuchar y considerar mis comentarios y sugerencias.


Por lo que, se pudo advertir un ejercicio de la actividad pública y desahogo del procedimiento adquisitivo de manera honesta, ética, eficaz, transparente y apegada a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PROCESO LICITATORIO

- A fin de propiciar una mayor participación de licitantes, es recomendable que las bases de participación se puedan encontrar disponibles para consulta de cualquier interesado en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México SICOPLEM; mismo en el que se publica únicamente la convocatoria que contiene solo las generalidades del procedimiento, por lo que no es posible conocer de manera específica las características y condiciones solicitadas para participar; esto sin menoscabo de que solo podrán participar aquellos que adquieran las bases respectivas.

- Con el propósito de facilitar la presentación de preguntas y por consiguiente promover una mayor participación, se sugiere considerar la recepción de preguntas o solicitudes de aclaración por medios electrónicos (correo electrónico), no solo de manera física y personal en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas; lo que permitirá que aún los participantes que se encuentren lejos puedan presentar sus solicitudes en tiempo.
- Con la finalidad de mantener actualizados los procedimientos de contratación que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, se aconseja tener en consideración lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios que modificó lo contemplado por el anterior artículo 13.35 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y conforme al cual la presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como la emisión del dictamen y fallo de adjudicación ya no se realizan en un solo acto en sesión permanente del Comité de Adquisiciones y Servicios, sino que se llevan a cabo en actos separados e independientes presididos por el servidor público que designe la convocante; reduciendo la actuación del Comité de Adquisiciones y Servicios a la evaluación y análisis cualitativo de propuestas y la emisión del dictamen de adjudicación.
- Debido a que los productos contratados son para consumo humano, se recomienda a las Unidades Administrativas Interesadas tener especial cuidado en la recepción de estos y llevar a cabo una estricta vigilancia, seguimiento y control en su calidad, conforme a las características solicitadas e informar en tiempo y forma cualquier incumplimiento o anomalía al área que corresponda.
- Finalmente se recomienda continuar con un adecuado ejercicio y desarrollo de los procedimientos adquisitivos, así como seguir incentivando y promoviendo el desempeño ético de los servidores públicos que intervienen en los mismos.

ATENTAMENTE



M. en A.P. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa
Testigo Social
Registro No. 056-2019

c.c.p. M. en D. Eduardo Salgado Pedraza.- Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
Dr. Alfredo Barrera Baca.- Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México
Archivo